

Comienza debate de enmiendas relativas a participación ciudadana y partidos políticos

8 de agosto de 2023



Se inició el debate, en general, de las enmiendas correspondientes al capítulo III del anteproyecto de la Comisión Experta: **“Representación Política y Participación”**, radicado en la Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado del Consejo Constitucional.

El presidente de esta instancia, el consejero **Edmundo Eluchans**, alertó sobre el arduo trabajo que tendrán los integrantes de esta comisión, ya que el 52 por ciento de los artículos del anteproyecto incluidos en los capítulos III, IV; V; VI y XIV son de competencia de este grupo de trabajo.

Al inicio de la sesión tomó la palabra el comisionado **Francisco Soto**, quien sugirió que, para el trabajo que realizará la comisión, lo más importante es “pensar no en lo mío, sino en lo colectivo; trabajar con el chip de la colaboración”. Recordó que el capítulo III fue el primero que se escribió, fruto de mucho diálogo y se acordó en forma unánime. Soto opinó que las enmiendas presentadas a este capítulo apuntan a que pierda fuerza: “debilitar el capítulo va a debilitar el espíritu que anima la conversación”.



El consejero **Jorge De la Maza** expuso el conjunto de iniciativas a nombre de la bancada del Partido Republicano, entre las que destacó suprimir el concepto de “referéndum” porque el anteproyecto no define dicha voz. Asimismo, sostienen que se debe “delimitar” la acción de los partidos (art. 42) y proponen que se agregue “que los partidos políticos no podrán intervenir en actividades ajenas a las que les son propias ni tener privilegio alguno o monopolio de la participación ciudadana”.

Además, proponen eliminar el art. 48 relativo a que un grupo de personas equivalente al tres por ciento del último padrón electoral, podrá presentar al Servel una iniciativa total o parcial de derogación de ley.

Sobre este artículo, la consejera **María Claudia Jorquera**, quien expuso en representación de la bancada UDI, señaló que ellos proponen que ese mismo grupo de personas presente una iniciativa de derogación ante el Servel, pero que sea el Congreso quien tenga la misión de resolver, porque “se podría generar una pugna entre ciudadanos”. Otra de las enmiendas que propone esta bancada, es relativa al artículo que habla sobre el financiamiento de los partidos políticos; sostienen que se elimine “público” con el fin de que no se descarte el financiamiento de personas naturales, tal como hoy lo permite la ley.

A su turno, la bancada de RN y Evopoli, en voz de la consejera **Gloria Hutt**, planteó que el espíritu que les anima es el de “perfeccionar” lo que ya hizo la Comisión Experta. Calificó el capítulo III como “innovador” pues tienen “el convencimiento de fortalecer la democracia representativa, trabajar para que no exista la fragmentación actual y superar la crisis de confianza”. En esa línea, expresó que están por la eliminación de la violencia y de conductas que atentan contra la estabilidad; por el acceso a fondos para restringir el mal uso de recursos públicos; mejorar la disciplina partidaria y extender las normas de los partidos a quienes fueron patrocinados por estos y que, luego, se desentienden. Además, planteó la necesidad de que se adecuen quórum para que todas las leyes de los partidos políticos “sean institucionales”.



La bancada Unidad para Chile, a través de los expositores **Julio Nanco, Jessica Bengoa y Alihuen Antileo**, expresó su voluntad política de “fortalecer el anteproyecto, porque permitió el consenso de las distintas fuerzas políticas”; por eso, explicaron, las enmiendas son acotadas. Entre ellas, el consejero Antileo defendió aquella sobre el artículo 39, inciso 5, que busca “establecer mecanismos de representación política efectivos en los órganos colegiados de elección popular para pueblos indígenas a nivel nacional, regional y local, respetando criterios de proporcionalidad demográfica y distribución territorial”. Antileo agregó que “hoy es el momento de propuestas de futuro, de encontrar vías de solución” a la representación de los pueblos originarios. Aseguró que el pueblo indígena “no se siente partícipe de las políticas públicas”. Habló de “una participación diferenciada” porque, de lo contrario, se les obliga a asimilarse, en circunstancias que el enfoque asimilacionista fue declarado un fracaso por el convenio 169 de la OIT.

Asimismo, esta bancada destacó la importancia de considerar entre los mecanismos de participación ciudadana, alguno que considere a niños, niñas y adolescentes y “que un sector tan importante de nuestra sociedad” tenga un espacio en la Constitución. La Consejera Jessica Bengoa defendió la enmienda al artículo 39, inciso 3, que señala “la ley establecerá mecanismos para que los niños, niñas y adolescentes participen progresivamente en los asuntos públicos”. En otro inciso proponen que “El derecho a sufragio será voluntario desde los dieciséis años y obligatorio desde los dieciocho”.

Las enmiendas de los consejeros y consejeras:

- Los consejeros republicanos De la Maza, Ortega, Silva, Solar y Spoerer formularon a este capítulo **21 enmiendas** respecto de los temas: representación política, participación, partidos políticos y mecanismos de participación
- Los consejeros UDI Eluchans, Guerra, Jorquera, Navarrete, Phillips y Recondo formularon a este capítulo **21 enmiendas** respecto de los temas: representación política, participación, partidos políticos y mecanismos de participación, más una disposición transitoria,
- La bancada de RN y Evopoli, a través de los consejeros Becker, Hutt, Cuevas, Magelsdorff y Gallardo, presentaron **10 enmiendas** a partidos políticos y una disposición transitoria.
- Las y los consejeros de Unidad para Chile, Araya, Bengoa, Márquez, Melin, Ñanco, Pardo y Viveros presentaron **dos enmiendas** a representación política; en tanto que las y los consejeros Antileo, Araya, Bengoa, Melin y Ñanco formularon una enmienda al mismo tema.

Sobre la estructura del capítulo III:

- Considera 14 artículos (del artículo 39 al 52)
- Tiene 4 disposiciones transitorias
- Contiene 2 epígrafes: uno sobre los partidos políticos y

otro sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Objeto del capítulo III:

- Fortalecer los partidos políticos y generar nuevos mecanismos de participación ciudadana que complementen la democracia participativa.

Principales temas:

- **Sistema electoral:** sufragio; sistema electoral público; participación de independientes en las candidaturas.
- **Relativo a los partidos políticos:** conceptualización de los partidos políticos; libertad de asociación; pluralismo; inconstitucionalidad de los partidos que propugnen la violencia; financiamiento público de los partidos; potestad sancionatoria de los partidos; disciplina partidaria (órdenes de partidos y sanciones)
- **Se consagran normas relativas al género** (mecanismos para asegurar participación equilibrada entre hombres y mujeres)
- **Participación ciudadana:** a nivel nacional, Iniciativa Popular de Ley; Iniciativa de derogación total o parcial de ley; foros de deliberación ciudadana (no vinculante) que también pueden regional o comunal. Otros dos mecanismos son el plebiscito sobre materia regional o comunal y la consulta ciudadana, igualmente.

▪ [Revisa acá la sesión completa en la comisión](#)

▪ [Galería de fotos](#)



